

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**

### **INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE INSTALACIONES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS (MBA EN INSTALACIONES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS)</b>
<b>Universidad:</b>	<b>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE AVILA</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>16 de septiembre de 2024</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

### **CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben seguir implantando medidas para incrementar el número de estudiantes o, en su caso, modificar la Memoria Verificada para adecuar la oferta de plazas a la realidad.
- Se deben desarrollar acciones encaminadas a implantar estudios de satisfacción de los empleadores con el título.

- Se debe incrementar el número de profesores doctores del título para alcanzar los valores verificados. Se debe reforzar la docencia impartida por profesorado doctor a fin de asegurar la calidad de la formación. Se debe potenciar la carrera investigadora del Claustro.
- Se deben analizar las causas de la baja tasa de graduación y la alta tasa de abandono, más allá de las justificaciones personales de los estudiantes.
- Se debe estudiar los motivos de la baja relación de la empleabilidad con el ámbito de la gestión deportiva, así como realizar un análisis más profundo de la empleabilidad del título, de tal manera que se pueda comprobar el impacto real de la formación en la empleabilidad.
- Se recomienda incluir complementos formativos para atender a la diversidad de perfiles matriculados.
- Se recomienda desarrollar acciones que favorezcan que los estudiantes terminen sus estudios en el plazo y que, por tanto, permitan incrementar la tasa de graduación.
- La UCAV tiene implementado el programa DOCENTIA que permite comprobar la calidad docente del profesorado. No obstante, se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso es relevante. La necesidad de perfiles directivos y de administración que gestionen los recursos económicos, materiales y humanos en el ámbito deportivo es demandado por el mercado laboral, si bien es un perfil similar al que egresa de los másteres de dirección y administración de empresas. Con un número de personas encuestadas escaso, los egresados se encuentran satisfechos con el título. Sin embargo, el título sigue teniendo una baja demanda de					

estudiantes de nuevo ingreso.

El plan de estudios y las competencias del título se encuentran debidamente actualizados y da respuesta a las necesidades de la sociedad, entre otras cuestiones, gracias a la red de contactos que mantiene la Universidad con instituciones relevantes del ámbito deportivo español, que aportan profesores expertos en diferentes asignaturas.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Crterios de extinción:**

*9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.*

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha ido descendiendo a lo largo del periodo evaluado, situándose en 8 estudiantes en el curso 2022/2023, valor muy inferior a las plazas verificado (30), y que supone un 26,66% de tasa de matriculación. La universidad, de acuerdo con el Autoinforme, está reforzando las acciones de difusión del Máster entre organizaciones del sector deportivo. A pesar de ello, se debe seguir implantando medidas que favorezcan un incremento del número de estudiantes o en su caso, modificar la Memoria Verificada para adecuar la oferta de plazas a la realidad, como ya fue indicado en el Informe de seguimiento de la ACSUCYL del 26 de noviembre del 2020.

El acceso y la admisión se han llevado a cabo conforme a la Memoria Verificada. Los estudiantes admitidos, algunos de los cuales no cuentan con conocimientos en contabilidad y gestión financiera, no han cursado complementos formativos. En la visita, se puso de manifiesto que esta diversidad no generaba especiales problemas en el desarrollo del curso. Sin embargo, algunos de los estudiantes sí indicaron que les habría resultado de mucha utilidad la existencia de complementos formativos que permitiesen alcanzar los niveles mínimos necesarios para el correcto seguimiento de algunas asignaturas. Por tanto, se recomienda incluir complementos formativos para atender a la diversidad de perfiles matriculados, y así permitir que se alcancen conocimientos más avanzados en algunas materias. Este aspecto ya fue recomendado en anteriores procesos de evaluación.

Según se comprobó en la visita, la Universidad permite el acceso al Máster en el segundo cuatrimestre, alterando la secuencialidad de materias prevista en la Memoria de Verificación. Se debe extinguir esta práctica, de tal manera que todos los estudiantes, independientemente del momento de acceso, cursen primero las asignaturas del primer cuatrimestre y después las del segundo.

De acuerdo con la información facilitada en el Autoinforme, no ha sido necesario aplicar la normativa de permanencia en el periodo evaluado.

El reconocimiento de créditos se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en la Memoria, aplicándose casi de forma exclusiva en la asignatura de Prácticas Externas en aquellos casos en que los estudiantes contaban con experiencia previa.

El Título se ha implantado conforme a la planificación verificada, respetándose la estructura de las enseñanzas, así como las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación.

En este sentido, se respeta la presencialidad prevista en la Memoria, tal y como ha podido comprobarse con los horarios propuestos. De acuerdo con el Autoinforme, los contenidos de las asignaturas se han ido actualizando durante el periodo de impartición del Máster.

La coordinación docente del título es adecuada. Se realiza principalmente a través del Consejo de Titulación, que se reúne con periodicidad anual en el mes de julio. Las actas presentadas como evidencia muestran un nivel de análisis adecuado. Para garantizar una adecuada gestión, en cada asignatura hay un profesor titular con dedicación a tiempo completo o exclusiva a la Universidad, que coordina la actividad docente con los profesores externos.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La página web del Título cuenta con información suficiente, relevante y comprensible sobre los siguientes aspectos: datos básicos, Plan de Estudios, calendario, acceso, profesorado, prácticas externas, documentación oficial, calidad perfil de ingreso y salidas profesionales. Esta información es, en términos generales, objetiva y está actualizada, siendo su identificación rápida. En este sentido, los estudiantes valoran de manera positiva la información disponible página web del título.

Las Guías Docentes de las asignaturas del Máster se encuentran disponibles en la página web, incluidas las del TFM y las Prácticas Externas. Las Guías dan información completa, permitiendo a

los estudiantes comprender el itinerario formativo de cada asignatura. Así, en ellas se pueden consultar los siguientes apartados: datos descriptivos, profesorado, objetivos y competencias, contenidos y bibliografía, indicaciones metodológicas, evaluación, apoyo tutorial, horario y calendario de temas.

Se recomienda mejorar la información sobre el CV de los profesores proporcionada.

Igualmente, se debe publicar el informe de seguimiento externo de la ACSUCYL del año 2020.

Finalmente, se deben revisar los enlaces de la página web para comprobar que todos funcionan correctamente (Ej.: no funciona el enlace a los convenios disponibles de Prácticas Externas).

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SGIC de la UCAV se desarrolla desde el 2008 siguiendo las indicaciones del programa AUDIT. El SGIC del título cuenta con procedimientos para evaluar los resultados y la mejora continua del título.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es común para toda la Universidad. Está formada por la Vicerrectora de Profesorado y Calidad como presidenta de la Comisión, los Decanos, los Coordinadores de Calidad de los centros, que son profesores, representantes del personal técnico de gestión, administración y servicios y representantes de los estudiantes. Se recomienda valorar la inclusión de egresados y empleadores.

El SGIC cuenta con el Proceso de Revisión y Mejora de las Titulaciones, por el que anualmente se lleva a cabo el seguimiento del título. Se presentan como evidencias en el repositorio los informes de seguimiento hasta el curso 2021/2022. Los informes son elaborados por el coordinador de la titulación y muestran una revisión del funcionamiento del título y sus resultados adecuado, lo que

permiten la toma de decisiones. La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de que los Planes de Mejora sean cumplidos.

Se deben establecer los mecanismos necesarios para garantizar una correcta trazabilidad de las acciones de mejora de los diferentes informes de la titulación (seguimiento, acreditación, etc.) y realizar un correcto seguimiento de estas, así como evaluar su eficacia.

De manera sistemática, anualmente, la Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la recogida de datos en base a los procedimientos del SGIC y los ponen a disposición de los responsables del título. La UCAV tiene implementado el programa DOCENTIA que, permite comprobar la calidad docente del profesorado. No obstante, se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

El SGC cuenta con un proceso de Satisfacción de Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés. Se recoge información sobre la satisfacción de estudiantes (anual), PDI y PAS (antes bienales, pero desde 2020/2021 anuales) y de los alumnos egresados (anual). Sin embargo, en los informes de satisfacción de los grupos de interés no aparece la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada ni el porcentaje de participación, sólo aparece esa información en el "F11 Tabla de resultados de SATISFACCIÓN". Así, se debe incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés esta información, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos. Asimismo, se recomienda añadir las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución.

Los resultados obtenidos respecto a la satisfacción de los grupos de interés se consideran, en general, positivos, aunque la participación en el caso de los estudiantes con las Prácticas Externas (14,29%) y de los tutores externos (0%) no son representativas. Se deben establecer acciones para incrementar el porcentaje de participación y contar con datos representativos.

El título no dispone de estudios de satisfacción de los empleadores con el título. Se deben desarrollar acciones para implantar estos estudios de satisfacción .

El título cuenta con el Proceso de Gestión y Revisión Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias accesible desde la web. Según se indica en el proceso, el Defensor Universitario es el encargado de recibir y hacer el seguimiento de las quejas, reclamaciones, sugerencias y alegaciones, ayudado por el Servicio de Calidad, que lleva un registro de los documentos de reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

En el proceso están definidos los siguientes indicadores: número de reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas anualmente y porcentaje de sugerencias implantadas. En el Informe de Autoevaluación se presenta una tabla con los resultados de estos indicadores. Se recomienda definir un valor de referencia/meta de los indicadores para poder realizar su correcto análisis.



### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el informe de la primera renovación de acreditación del título emitido por la ACSUCYL en 2018, así como en el Informe de Seguimiento externo realizado por la Agencia en 2020, se realizaron diferentes requerimientos y recomendaciones que han sido atendidas parcialmente.

Los requerimientos y recomendaciones atendidas parcialmente y que deben seguir desarrollando acciones para su logro son:

- Mejorar la difusión para captar más estudiantes: aunque se aprecian acciones en este sentido, el requerimiento sigue estando vigente, ya que la tasa de matrícula se sitúa en valores inferiores al 30% de las plazas de nuevo ingreso verificadas.
- La implantación de complementos formativos, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2.
- Aumentar la docencia impartida por doctores, en tanto en cuanto la tasa de doctores del Título es del 27% y estos apenas imparten el 30% de las horas.
- Mejorar la tasa de graduación: sigue siendo un aspecto que requiere seguimiento, pues se sitúa, en el curso académico de referencia, en el 25%.
- Reforzar el Plan de Mejora: aunque se aprecian avances, sigue teniendo margen de mejora.

Se valora positivamente el seguimiento de todas las recomendaciones de la ACSUCYL en los diferentes Autoinformes de Seguimiento.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido



para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Personal Académico puesto a disposición del Título resulta suficiente en cuanto a su número (26) y dedicación.

El título cuenta con tan solo un 26,92% de doctores, estando acreditados muchos de ellos (71,43%) e imparten el 30% de la docencia del título. Sin embargo, los profesores doctores del título han descendido en los últimos cursos académicos. Se debe incrementar el número de profesores doctores del título de acuerdo con los valores verificados. Igualmente, se debe reforzar la docencia impartida por profesorado doctor.

La experiencia investigadora reconocida del profesorado del título es escasa, ya que sólo 1 docente cuenta con sexenio. Se debe potenciar la carrera investigadora del Claustro.

El perfil docente y profesional del profesorado es adecuado a las asignaturas que imparte. Se valora muy positivamente el perfil profesional de los profesores externos.

La evaluación del profesorado se realiza a través del programa DOCENTIA, donde el 82% de los profesores evaluados del título han obtenido la valoración de muy favorable o excelente en el periodo sujeto a evaluación. Esta evaluación es coherente con la alta satisfacción que muestran los estudiantes con la labor docente (4,38 sobre 5).

La universidad dispone de actividades formativas para el profesorado cuya temática es adecuada para la actualización y mejora docente del personal académico. Si bien no se aporta información específica sobre la participación del profesorado del título en acciones de formación, de acuerdo con las encuestas, su satisfacción con este aspecto es elevada.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en

*materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

**Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A la vista de lo descrito en el autoinforme y de la información obtenida en la visita se concluye que las instalaciones e infraestructuras donde se imparten las diferentes asignaturas del título son adecuadas y tienen los recursos necesarios para el correcto desarrollo del plan de estudios. Estos recursos son bien valorados por los grupos de interés (4,12/5 de manera global en el caso de los estudiantes). En lo que respecta a la plataforma virtual de enseñanza, sus funcionalidades son adecuadas para el correcto desarrollo de la docencia virtual. Ahora bien, se debe mejorar la estructuración de los materiales docente y su calidad. En diferentes asignaturas se reducen a las presentaciones de clase, lo cual resulta insuficiente en un Máster con tan poca presencialidad como el evaluado.

El personal de apoyo con que cuenta el Título es el general de la Universidad (168 personas), que resulta suficiente y adecuado. Además, el Máster dispone de una orientadora académica que da soporte a los estudiantes y cuya labor es bien valorada (4,08/5).

La Universidad pone a disposición de los estudiantes diferentes servicios de apoyo al aprendizaje, tales como reconocimiento de créditos, SEPIE, soporte técnico, etc. Estos servicios se consideran suficientes y adecuados.

**4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

**4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido*

**analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

#### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Tras revisar la muestra de pruebas de evaluación y de TFM se puede concluir que, en términos generales, se alcanzan los resultados de aprendizaje en un nivel propio de máster. La nota media de egreso es de 7,76 y la nota media del TFM es de 7 en el curso 2022/2023.

La temática de los TFM es adecuada a los objetivos formativos del Máster, si bien la profundidad con la que se abordan alguno de los temas no está acorde a lo que se espera del título. Se valora positivamente el esfuerzo realizado para mejorar la calidad de los TFM, si bien se recomienda continuar trabajando en este sentido, asegurando que la totalidad de trabajos apliquen herramientas propias de la administración de empresas en la profundidad propia de MECES 3.

Las actividades formativas y las metodologías docentes se han desplegado conforme a la Memoria y son adecuadas para la consecución de los objetivos del título. Tal y como se ha señalado en el criterio 1.2., se están llevando a cabo con normalidad las sesiones presenciales. Se valora positivamente que la Universidad intente completar la formación con webinars o visitas a instalaciones e instituciones deportivas, entre otras acciones.

Los sistemas de evaluación se ajustan a la memoria verificada. El nivel de exigencia de las pruebas es adecuado y, a la vista de la distribución de las calificaciones, los sistemas permiten discriminar correctamente el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje por parte del estudiante. La evaluación del TFM y de las Prácticas Externas es adecuada, si bien se recomienda implementar rúbricas para asegurar su objetividad

La oferta de Prácticas Externas resulta adecuada para el número de estudiantes. Adicionalmente, cabe señalar que no constan incidencias en la gestión de Prácticas Externas y que se realiza anualmente una revisión de su funcionamiento.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

**Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título**

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del programa se ajusta parcialmente a los valores objetivos verificados. La tasa de graduación y la tasa de abandono no alcanzan los valores de la Memoria Verifica. La tasa de eficiencia se mantiene estable por encima del 90% y superior a la verificada.

La tasa de graduación muestra evolución descendente a lo largo del periodo evaluado y siempre inferior al objetivo verificado, alcanzando valores especialmente bajos en los últimos cursos (22% frente 85% verificados). Se debe, analizar las causas de la baja tasa de graduación, más allá de las justificaciones personales de los estudiantes, así como desarrollar acciones que favorezcan que los estudiantes terminen sus estudios en el plazo.

La tasa de abanado se sitúa en valores muy superiores al valor objetivo verificado (22% frente a la 10% verificado). La universidad indica que estos valores se deben a una situación puntual. En todo caso, estos valores se ven condicionados por el número reducido de estudiantes en los que la situación de una persona modifica notablemente los porcentajes.

La tasa de rendimiento ha ido disminuyendo en los últimos cursos académicos hasta caer por debajo del 70% en el curso 2023/2024. Se deben analizar las causas de disminución de la tasa de rendimiento y desarrollar medidas para su mejora.

En el detalle de las asignaturas, no se aprecian desviaciones especialmente significativas (casi todas tienen un rendimiento superior al 70%).

Finalmente, como ya se ha indicado en el apartado 1.2, la matrícula de nuevos estudiantes se sitúa muy por debajo de la verifica (8 frente 30 verificadas). Se deben analizar las causas por si tuvieran que ver con las características del título o la forma en que se imparte.

**4.3. Inserción laboral**

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

<b>Valoración Global: 4.3. Inserción laboral</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Los datos presentados sobre inserción laboral del título hay que interpretarlos teniendo en cuenta que en las últimas tres ediciones todos los estudiantes menos uno ya trabajaba cuando comenzaron el máster. En todo caso, estos resultados se ven condicionados por el escaso número de egresados</p> <p>El estudio de inserción laboral para los egresados del curso académico 2020/2021 (último disponible) indica una la tasa de empleo del 100%, estando tan solo un 20% de los encuestados trabajando en un puesto relacionado con el contenido del Máster (evidencia F02-PC10). Se debe estudiar los motivos de esta baja relación de la empleabilidad con el ámbito de la gestión deportiva, aunque, por la información recabada en las entrevistas, se puede deber a las expectativas con que los estudiantes acceden al Máster (Ej.: opositores de la rama de Educación).</p> <p>Se debe realizar un análisis más profundo de la empleabilidad del título que permita comprobar el impacto real de la formación en la empleabilidad, teniendo en cuenta que la mayoría de los egresados ya estaban trabajando antes del comienzo de los estudios.</p> <p>Se valora positivamente la creación de ALUMNI, como punto de encuentro para que egresados de años anteriores asesoren a los alumnos que actualmente están cursando el título. Se recomienda reforzar las actividades de inserción profesional ofertadas a los estudiantes y adaptarlas al contexto profesional del mismo.</p>					

<b>4.4. Satisfacción de los agentes implicados</b>
<p><i>Estándar:</i></p> <p><i>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido <b>analizada</b>, se demuestra <b>adecuada</b> y, en su caso, se adoptan medidas para su <b>mejora</b>.</i></p>

<b>Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La satisfacción con el título de los diferentes grupos de interés es adecuada y se adoptan medidas para su mejora. Este aspecto también fue corroborado durante la visita.</p> <p>Los estudiantes muestran una alta satisfacción con el título a lo largo del periodo evaluado, superior</p>					

al 4 sobre 5. Todos los ítems tienen una valoración positiva, sin que se detecten desviaciones relevantes. (participación 50%).

En cuanto la satisfacción de los estudiantes con el profesorado es alta, situándose todos los docentes con evaluaciones superiores a 4 (participación 79%).

El profesorado alcanza valores elevados de satisfacción con el título a lo largo del periodo evaluado (superior a 4 sobre 5). Valoran muy positivamente aspectos como la formación o la organización de la docencia (participación 31%).

El personal técnico de gestión, administración y servicios se encuentra satisfecho, aunque con margen de mejora (3,27 sobre 5). Se recomienda desarrollar acciones para incrementar su satisfacción (participación 68%).

En cuanto los egresados, muestran un alta la satisfacción global con el título, situándose por encima de 4 sobre 5 (participación 56%).

El título no dispone de estudios de satisfacción de Practicas Externas ni de empleadores con el título. Se deben implantar estos estudios.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A lo largo del periodo evaluado no existe movilidad de estudiantes del título. Hay que tener en cuenta que se trata de un título de un único curso académico, por lo que la movilidad de los estudiantes no debe ser un elemento relevante.

No consta información sobre movilidad específica del profesorado del Título. Se recomienda desagregar la información de movilidad del Personal Académico por programa formativo.

Existen convenios de colaboración suficientes para la realización de estancias de movilidad.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### **Valoración global del Plan de Mejora:**

Al comienzo del Plan de Mejora se realiza una revisión de las recomendaciones y requerimientos realizados por la ACSUCYL en procesos de evaluación externa previos. La mayoría de las acciones, a juicio de la Universidad, están concluidas, si bien algunas de ellas, como se indica en el criterio 2.3., están pendientes de resolver. Se debe revisar este aspecto.

En cuanto a las acciones actuales, se realiza un plan de mejora donde se propone 4 acciones de mejora: modificar la Memoria de Verificación, aumentar la matrícula, reforzar las relaciones con las instituciones y organizaciones del sector deportivo y potenciar iniciativas transversales (por ejemplo, idiomas). Si bien estas acciones resultan pertinentes, se debe aumentar su nivel de concreción.

Se recomienda fijar un valor objetivo (meta) para cada indicador a fin de lograr una valoración más objetiva de los mismos. Asimismo, se deben incorporar en el plan de mejora acciones encaminadas a atender los requerimientos y recomendaciones del presente informe.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones